



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.004
(Mayo 7 de 2014)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, CON CIERRE A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).”

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades que le confiere el literal e) del Artículo 26° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto General, le corresponde al Consejo Superior aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que con fundamento al Acuerdo CS-02 de 2007, corresponde a la Comisión Financiera en primer debate lo concerniente al análisis de los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que la Comisión Financiera durante el mes de marzo del año 2014 discutió el informe correspondiente a los Estados Financieros definitivos a diciembre de 2013, presentados por la administración y con sujeción a los requisitos exigidos por la Ley 222 de 1995 artículo 46° de la Rendición de Cuentas al Fin del Ejercicio y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, aprobando en primer debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que en sesión del dieciocho (18) de marzo dos mil catorce (2014), según consta en acta 003, la Comisión Permanente Cuarta- Financiera- presentó mediante ponencia motivada cada uno de los acápite exigidos por la ley.

Que una vez escuchada ponencia de la Comisión Permanente Cuarta- Financiera-el Consejo Superior Universitario en sesión del día nueve (9) de abril de dos mil catorce (2014), aprobó en segundo debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal y el castigo de cartera en la cuantía determinada en el informe respectivo, todo lo cual quedó consignado en acta CS-05 de 2014.

Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Superior de la universidad Santiago de Cali,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal, con corte a diciembre treinta y uno (31) de Dos Mil Trece (2013).





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No. 004
(Mayo 7 de 2014)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, CON CIERRE A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades que le confiere el literal e) del Artículo 26° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto General, le corresponde al Consejo Superior aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que con fundamento al Acuerdo CS-02 de 2007, corresponde a la Comisión Permanente Cuarta- Financiera en primer debate lo concerniente al análisis de los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que la Comisión Permanente Cuarta- Financiera durante el mes de marzo del año 2014 discutió el informe correspondiente a los Estados Financieros definitivos a diciembre de 2013, presentados por la administración y con sujeción a los requisitos exigidos por la Ley 222 de 1995 artículo 46° de la Rendición de Cuentas al Fin del Ejercicio y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, aprobando en primer debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que en sesión del dieciocho (18) de dos mil catorce (2014), según consta en acta 003, la Comisión Permanente Cuarta- Financiera- presentó mediante ponencia motivada cada uno de los acápite exigidos por la ley.

Que una vez escuchada ponencia de la Comisión Permanente Cuarta- Financiera- el Consejo Superior Universitario en sesión del día nueve (9) de abril de dos mil catorce (2014), aprobó en segundo debate los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal y el castigo de cartera en la cuantía determinada en el informe respectivo, todo lo cual quedó consignado en acta CS-05 de 2014.

Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Superior de la universidad Santiago de Cali,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal, con corte a diciembre treinta y uno (31) de Dos Mil Trece (2013).



Handwritten signature



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO No. 004
(Mayo 7 de 2014)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, CON CIERRE A DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).”

ARTICULO SEGUNDO. Notificar al señor Rector y a la Gerencia Financiera, para los trámites exigidos por la ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).



LEONARDO ÁNGEL LÓPEZ
Presidente.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENÍTEZ
Vicepresidente



FORTUNATO GARCÍA WALLIS
Secretario General

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

